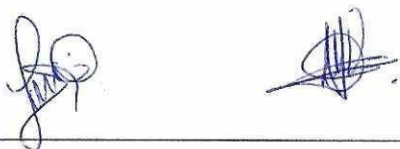




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	6 Actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Como consta en los archivos anexos, los datos personales, nombre, matrícula, promedio
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	2 de mayo de 2024 17/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1714786945217&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=628ec7a5%2D7fb1%2Df767%2D99b6%2Dde4d46a8a1ab&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2017%2D2024%20Extraordinaria%2FFac%2E%20de%20Medicina%20y%20Psicolog%C3%ADa%20Poza%20Rica%20Tuxpan



Región Poza Rica – Tuxpan

JUNTA ACADEMICA

Siendo las diecisiete horas del día doce del mes de marzo del año del dos mil veinticuatro, reunidos previo citatorio de rigor, los integrantes de la Junta Académica con carácter ordinario de la facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan, constituida en esta ocasión por la presencia de 28 asistentes, presididos por la Dra. Lucila María Pérez Muñoz directora de la Facultad y de la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, secretaria académica de la misma, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistentes
2. Declaración de Quorum legal
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta académica anterior.
4. Comisión de re acreditación (inicio de los trabajos)
5. Nombramiento del/la estudiante enlace de sustentabilidad
6. Nombramiento del/la profesora en lace del Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI)
7. Asuntos generales

La lista de asistencia dio como resultado **28 participantes: 18 catedráticos, 9 jefes de grupo y la Consejera Alumna**; por lo que **se declara Quorum Legal** para la celebración de la reunión. A continuación, la Secretaria Académica de la facultad, procede a dar **lectura del acta anterior**, con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, la cual fue **aprobada por unanimidad**. Posteriormente, la C. Nemarie Montserrat Correa Toral consejera alumna, solicita la palabra para manifestar la presencia de la estudiante C. **[REDACTED]** con voz, pero sin voto durante esta sesión, por lo que se somete a votación por parte de la junta, aprobándose por unanimidad. Como tercer punto, toma la palabra la Dra. Griselda García García, coordinadora de la comisión de re acreditación, informa a los presentes que en el mes de mayo de 2024 se tendrá la visita de los evaluadores, por lo que durante este periodo de tiempo es indispensable realizar la documentación de las evidencias sobre el plan de estudios del programa educativo vigente, además de dar a conocer el proceso general de las visitas sobre la acreditación y los 535 indicadores que serán evaluados, sobre este punto, la directora de la facultad recalca el compromiso y la participación de los estudiantes y docentes en este proceso, además de establecer próximamente las reuniones particulares. Siguiendo con el orden del día, la directora dio a conocer que la C. **[REDACTED]** presentó su renuncia al nombramiento como enlace de sustentabilidad, dicho cargo es de carácter honorífico de acuerdo con en el Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, Sección segunda del Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica o dependencia, en su artículo 18 y en la Sección tercera Del **Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica** Artículo 19 Bis; por lo que la Dra. Lucila María Pérez Muñoz solicita al alumnado presente iniciar con la terna para ocupar dicha vacante, de esta forma la consejera alumna C. Nemarie Montserrat Correa Toral propone a la C. **[REDACTED]** **siendo la única propuesta**, obteniendo un total de 10 votos a su favor, en consiguiente la junta académica **ratifica la propuesta del alumnado por unanimidad**, para cumplir con el cargo en el periodo 2024 – 2025. El siguiente punto a tratar fue el **nombramiento del profesor de enlace del Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI)**, la directora de la facultad explica que la Dra. Celina Márquez García presentó su renuncia a la comisión, por lo que es necesario que los docentes realicen sus propuestas para cumplir con la vacante, la Mtra. Abril Castañeda Luna propone a la **Mtra. Jessica Torres Juárez, siendo la única propuesta**, realizándose la votación con 26 votos a favor y 2 abstenciones, **procediendo a su ratificación por parte de este órgano colegiado con carácter de unanimidad**. Prosiguiendo con los **asuntos generales**, toma la palabra la C. Nemarie Montserrat Correa Toral quien solicita el **cambio del representante de enlace de género**, con la Dra. Marcela Sagahón Juárez en el cargo, quien por sus múltiples comisiones y por motivos de salud, no cuenta con la disponibilidad de tiempo para la atención de los casos que se presentan dentro de las instalaciones de esta entidad

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



Región Poza Rica – Tuxpan

académica, la consejera alumna propone a la Mtra. Abril Castañeda Fuertes, por su parte la **Mtra. Martha Hilda Cruz Morales** propone a la Mtra. Jessica Torres Juárez acotando que la docente tiene un historial sobre la atención de perspectiva de género, realizándose la votación por parte de los docentes obteniéndose los siguientes resultados: Mtra. Abril Castañeda Luna con 13 votos, y la Mtra. Jessica Torres Juárez con 4 votos, y una abstención; **esta junta académica ratifica por unanimidad a la Mtra. Abril Castañeda Luna por desempeñar el cargo**; como siguiente asunto a tratar, la Dra. Olivia Jalima Vega Corany solicita entrar en detalles sobre los viajes de estudio debido a que la información primeramente es compartida a los estudiantes y esto trae consigo problemas graves con la organización de los mismos, tiempos de ejecución y procedimientos administrativos, ante esto manifiesta su desacuerdo, considerando que en la primera reunión de academia los docentes organizan las de las actividades que se realizarán durante el periodo, en consiguiente solicita que quede asentado en el acta de esta junta académica que la información sobre los viajes de estudio se les haga llegar a los profesores en primera instancia, la Dra. Lucila María Pérez Muñoz realiza su intervención, informando que en reunión con el comité Pro-Mejoras con fecha del doce de marzo de 2024 se dieron a conocer las partidas sobre los viajes de estudio, y que sugerencia de la administradora de la entidad académica inicien con la organización, la Dra. Griselda García García hace la acotación de que el 5 de febrero del 2024 en reunión de academia fueron informados que los viajes de estudio se llevarían a cabo para este periodo escolar, por su parte la Dra. Olivia Jalima Vega Corany solicita la última fecha para realizar dichos viajes, nuevamente la directora hace uso de la palabra explicando que para todos **los viajes de estudio deben ser sometidos al visto bueno por parte de la Vicerrectoría de la Región Poza Rica – Tuxpan, así como también los responsables de tales actividades son preferentemente los profesores de tiempo completo, además deben omitirse estos procesos en temporada de exámenes**; para el siguiente punto a la Mtra. Mercedes Margarita Méndez Flores, expone a los presentes sobre **la actualización del nuevo instrumento para evaluación del desempeño** académico, haciendo la propuesta que en la próxima reunión de academia se revise a detalle al estar implicado dicho instrumento en los rubros de evaluación para la acreditación; para finalizar el Dr. Francisco Bermúdez Jiménez presenta ante los integrantes de la junta académica el libro **“Diversas miradas y perspectivas en la investigación en Psicología” producto de los esfuerzos de los catedráticos de esta facultad**, reconociendo a la Mtra. Mercedes Margarita Méndez Flores, por su capacidad conciliadora, dicho libro se presentó en la FIL Ciudad de México, las fecha próximas a presentarse en la FIL de la Vicerrectoría Poza Rica – Tuxpan será el 13 de mayo a las 11:00 horas por los representantes de los cuerpo académicos. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora

Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Secretaria Académica

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 20 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."